FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



CONSTANCIA

POR ESTE MEDIO, LA DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (T.S.C.) HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

REGISTROS PUBLICOS

- 1. REGISTROS PROFESIONALES: NO APLICA
- 2. REGISTROS DE EMPRESAS : NO APLICA
- 3. REGISTROS MERCANTILES: NO APLICA
- 4. REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE : NO APLICA

PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, M.D.C. A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL